



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6331*Participación Ciudadana. Deficiencias detectadas en la solicitud de inscripción en el RMEC*

Visto que no se han podido practicar las notificaciones a las entidades que se mencionan a continuación, en cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE nº. 285, de 27 de noviembre de 1992), mediante este edicto se notifica que se han detectado deficiencias en la documentación presentada con la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (RMEC) del Ayuntamiento de Palma, que impiden continuar la correspondiente tramitación administrativa de dicha inscripción.

Por este motivo se cita a los interesados para que, en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se presenten en Participación Ciudadana, pl. de Santa Eulàlia, 9, entre 3r y 4t piso, CP 07001, Palma, para que se les notifiquen las deficiencias mencionadas.

Si los interesados no comparecen en el plazo indicado la notificación se considerará practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para personarse.

| EXPTE.: | CIF: | NOMBRE ENTIDAD: |
|----------------|-------------|------------------------------------|
| A/120 | G07688880 | COFRARIA NRTA. SRA. DE LOS DOLORES |
| A/128 | G57080152 | MALLORCA PROGRES |
| B/22 | G57947715 | AS. CULTURAL SARGANTANA |
| FU/60 | G96041744 | FUNDACION MAINEL |
| V/129 | G07604283 | AVV SON COSTA PARC |

Palma, 01 de junio de 2016

La Cap del departament de Participació Ciutadana
Antònia Casas Mora

